

INTRODUCCIÓN

El fin de la Guerra Fría y el colapso sucesivo del imperio soviético señalan el final de los conflictos generados por las dos grandes guerras que asolaron al mundo en la primera mitad del siglo xx, pero marcan también el agotamiento político de las ideologías revolucionarias. Estas ideologías, que prometían cambios capaces de superar todos los problemas y contradicciones sociales, fueron por largo tiempo consideradas como una verdadera alternativa –radical y generalmente violenta– frente a la política propia de la democracia liberal moderna –moderada y generalmente pacífica. Sin embargo, lejos de conducir a la humanidad a sociedades libres y prósperas, dieron vida a gobiernos autocráticos e incluso totalitarios, incapaces de cumplir tales promesas. Desembocaron en lo que Norberto Bobbio denominó “utopías invertidas”.¹

En este sentido su fracaso y su agotamiento pudo interpretarse, quizá con demasiado optimismo, como un triunfo universal de la democracia liberal moderna, de sus reglas y valores. Aunque siguen existiendo regímenes totalitarios en China, Cuba, Corea del Norte y otros países, lo mismo que dictaduras y autocracias en buena parte de las sociedades musulmanas, difícilmente se presentan ya como modelos alternativos capaces de atraer la simpatía o el entusiasmo que solían recibir los supuestos Estados revolucionarios. Por primera vez en la historia la democracia parece haberse quedado sola, como la única fórmula descable para la configuración de gobiernos y Estados realmente legítimos, aunque actualmente asistimos al ascenso de fundamentalismos de corte teocrático en buena parte del mundo islámico.

No obstante esta presunta victoria mundial de la democracia liberal, el triunfo aparente de sus reglas y de sus valores no ha

dejado de tener consecuencias sorprendentes y paradójicas. No sólo las democracias recientes han resultado, con algunas excepciones, débiles e impotentes para afrontar los desafíos de sociedades extremadamente desiguales y fragmentadas, sino que incluso las más antiguas y consolidadas parecen en muchos casos sufrir hoy un verdadero vaciamiento político y programático. Ya no existen verdaderas alternativas a la democracia formal, pero paradójicamente las democracias no parecen capaces de generar políticas públicas eficaces para resolver o por lo menos paliar las dificultades creadas por una globalización inclemente y anárquica. Seguramente nadie en su sano juicio puede sentir nostalgia alguna por los viejos regímenes totalitarios, pero al mismo tiempo nadie puede negar la insatisfacción y el malestar crecientes no tanto con las reglas de la democracia aunque sí con sus resultados.²

Este malestar, a su vez, parece ser la base del resurgimiento de políticas particularistas, políticas de la identidad también denominadas “de la diferencia”, que con el pretexto de defender identidades colectivas más o menos ficticias basadas en la raza, la etnia, la nación, las tradiciones, la cultura peculiar o la fe religiosa, fomentan medidas de exclusión, de limpieza étnica, de exterminio y de terrorismo que no sólo han costado ya hambre, sufrimiento, opresión y muerte a millones de personas, sino que parecen conducirnos a un mundo totalmente dominado por la ley de los más fuertes. Políticas identitarias que, sea para defender privilegios de las sociedades ricas frente a la amenaza que supuestamente representan los flujos migratorios de las sociedades pobres (el “chovinismo del bienestar”, como lo llama Habermas), o para reivindicar los usos y costumbres o la religión de supuestos grupos oprimidos, promueven discriminaciones, exclusiones e incluso el asesinato de los otros, de los diferentes, de los que por su sola existencia aparecen como los causantes de todos los problemas y de todas las injusticias.

En buena parte de Europa han surgido, así, partidos nacionalistas y/o regionalistas que, explotando el malestar generado por

los más diversos problemas (desempleo, inseguridad, etcétera), proponen cerrar fronteras, expulsar a los extranjeros, impedir mediante el uso de la fuerza la entrada y la residencia de los que por su raza, religión o lugar de nacimiento son considerados una amenaza para el bienestar y la calidad de vida de la mayoría. Con estas banderas discriminatorias, con esta identificación de un enemigo tan abstracto como peligroso, logran resultados electorales nada desdeñables. Por su parte, clérigos fanáticos y caudillos violentos del Tercer Mundo también capitalizan el descontento, la miseria y la injusticia que sufren millones de personas para promover guerras santas, cruzadas, *yihad*, contra los infieles, contra los apóstatas, contra los miembros de otras iglesias, en tanto encarnaciones del mal y de la impiedad. Y no faltan quienes, incluso con nobles intenciones, defienden la necesidad de reivindicar “derechos colectivos” de supuestos pueblos originales, sustentados en la especificidad cultural, tradiciones, usos y costumbres de minorías étnicas o religiosas, sin considerar que esos supuestos derechos en realidad significan en la práctica marginación, exclusión y aislamiento para los miembros de unos grupos sometidos a autoridades tan tradicionales como autocráticas.

De esta manera, cuando todo parecía indicar que finalmente el mundo podría pasar del reconocimiento formal al reconocimiento efectivo de los derechos fundamentales contenidos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la democratización de gobiernos y Estados, a lo que aparentemente estamos asistiendo es a un verdadero retroceso global en su vigencia. Tanto en algunas democracias consolidadas del Primer Mundo, como en la mayoría de las democracias incipientes del Tercer Mundo, podemos observar que a pesar de que las reglas del juego democrático se aplican y se realizan elecciones competitivas en las que los votos cuentan y se cuentan, las desigualdades se incrementan, las discriminaciones se agudizan y los derechos esenciales de millones de personas sólo existen en el papel. El pri-

mer artículo de esa declaración, firmada en 1948, afirma tajantemente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, y dotados como están de razón y de conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Pero en los hechos, las dos terceras partes de la humanidad están muy lejos de ver reconocida esa dignidad, esos derechos, mientras que lo que parece predominar no es el trato fraternal sino una creciente violencia e inseguridad.

La situación nos obliga a preguntarnos por las relaciones que existen y por las que debieran existir entre democracia y discriminación. A primera vista, parece obvio decir que son relaciones de incompatibilidad: que ahí donde hay democracia no puede (o no debería) haber discriminación, y que donde existe discriminación no puede haber propiamente nada que pueda denominarse democracia. Lamentablemente, las cosas son más complicadas y, como veremos, en la historia real las democracias realmente existentes—desde la antigüedad grecolatina hasta nuestros días—han coexistido con, e incluso se han sustentado en, formas de discriminación que niegan en la práctica la igualdad de todos los seres humanos. Más aún, la ambigüedad propia de la definición etimológica de la democracia, como “gobierno del pueblo por el pueblo”, o como “poder (*kratos*) del pueblo (*demos*)”, pero también el principio democrático para la toma de decisiones colectivas, la regla de la mayoría, han permitido y hasta justificado formas de exclusión, discriminación e incluso exterminio que niegan flagrantemente el ideal de la igualdad y fraternidad entre todos los seres humanos. En este sentido, tal vez habría que decir que si en la práctica las democracias reales han sido compatibles con (y hasta promotoras de) discriminaciones, una interpretación *universalista* del fundamento normativo de los procedimientos democráticos *debería ser* incompatible con cualquier forma de discriminación que atente contra los derechos fundamentales de todos los seres humanos. El respeto puntual de los procedimientos electorales de la democracia sin duda es condición necesaria, pero no sufi-

ciente, para que esta forma de gobierno garantice la igualdad política de los ciudadanos, pero bajo ciertas interpretaciones no sólo no garantiza por sí misma la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y en derechos sino que puede legitimar y promover (y de hecho sigue legitimando y promoviendo) discriminaciones de enorme gravedad. Tanto, que incluso puede conducir (y ha conducido ya en algunos casos) a despojar a la democracia de todo atractivo y de toda sustancia normativa para los que sólo pueden verla y vivirla como una mera justificación del predominio salvaje y brutal de los más fuertes.

A continuación intentaremos desarrollar estas ideas.